

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47631 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 660/2009, seguido frente a la deudora CAENVES, S.L.U., por auto de fecha 21/09/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2. Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. SEBASTIÁN DOMINGO SERRANO PULIDO.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160070524-1